

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO las Resoluciones nro. 781/98 de la Facultad Regional Avellaneda; nros. 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117/98 de la Facultad Regional Bahía Blanca; nro. 738/98 de la Facultad Regional Buenos Aires; nro. 499/98 de la Facultad Regional Córdoba y nro. 106/98 de la Facultad Regional Mendoza, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

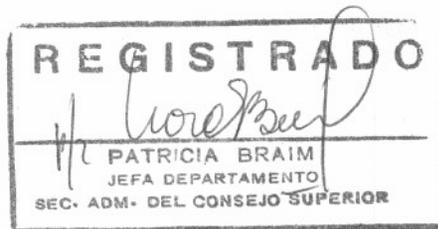
CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de agosto de 1998, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:		
37545	Vergara, Carlos Rubén	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:		
37546	Bentivegna, Roberto Luis	Ingeniero Laboral
37547	Gerico, Adrián Eduardo	Ingeniero Laboral
37548	González, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
37549	Llorente, Marisa Adriana	Ingeniera Laboral
37550	Massetti, Sandra	Ingeniera Laboral
37551	Morales, Víctor Hugo	Ingeniero Laboral
37552	Sánchez, Francisco	Ingeniero Laboral
37553	Schulman, Roxanna Claudia	Ingeniera Laboral



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
c) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
37554	Fusté, Nora Irene	Ingeniera Laboral
d) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
37555	Rodríguez Crespo, Armando	
	Rafael	Ingeniero Laboral
e) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:		
37556	Silva, Luis Alberto	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 466/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETAR'IO GENERAL A/C